



## RESOLUCIÓN No. 01-20

23 de enero de 2020

“Por la cual se autoriza convocar a elecciones para la designación de un representante de los Docentes, estudiantes y egresados con sus suplentes ante los diferentes órganos de dirección en la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo”

### EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO – UNITECNAR En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 18-19 en su artículo 1, autoriza al Rector para que ordene la apertura de la convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes, docentes y egresados con sus respectivos suplentes ante los diferentes Estamentos.

Que el artículo 29 del Acuerdo No. 18-19, establece que el período de la representación de los docentes, estudiantes y egresados para los diferentes Estamentos es de dos (2) años.

Que el período de los actuales representantes de los docentes, estudiantes y egresados ante los diferentes Estamentos venció el 31 de diciembre de 2019 para dar inicio a un nuevo período bianual.

Que culminado el período de los representantes de los docentes, estudiantes y los egresados a los diferentes Estamentos, se debe realizar una nueva convocatoria para la representación de los mismos.

Que cada proceso de elecciones es un evento particular, las decisiones aquí contenidas son de carácter particular, debiendo ser adoptadas por resolución, en consecuencia,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convóquese la apertura de las elecciones de representante de los docentes, estudiantes, y egresados con sus respectivos suplentes ante el Consejo Administrativo, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité Docente y Comités Curriculares; para una vigencia de dos años, en cumplimiento del artículo 29 del Acuerdo No. 18-19, el proceso electoral se llevará a cabo así:

PROCESO	FECHAS
Inscripciones	Del 3 al 8 de febrero de 2020
Verificación de requisitos y Publicación de las listas de aspirantes.	Del 10 al 12 de febrero de 2020
Difusión y presentación de propuestas a la comunidad Unitecnarista por parte de los aspirantes	Del 13 al 21 de febrero de 2020
Votación Electrónica	Del 24 al 28 de febrero de 2020
Publicación de Resultados	EI 3 de marzo de 2020



**ARTICULO SEGUNDO:** El proceso electoral para representantes de los diferentes estamentos institucionales, se hará por medio del aplicativo virtual que para tal efecto se tiene diseñado.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez elegidos los representantes, la Secretaria General y Jurídica enviara las comunicaciones oficiales a fin de que los seleccionados inicien con lo que se han comprometido.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cartagena a los 23 días del mes de Enero de 2020.

  
**DIONISIO VELEZ WHITE**  
Rector

  
**MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO**  
Secretaría General y Jurídica